

ADJUDICA LICITACION PUBLICA QUE INDICA.

Huépil, 31 de Marzo de 2014.-

DECRETO ALCALDICIO N°: 591 /'14/

VISTOS :

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Artículo 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La Ley N°19.886 que establece e Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, a través del portal www.mercadopublico.cl
- d) La Licitación Pública ID 3303-10-LP14 denominada "Mejoramiento Pavimentación Calle Las Araucarias y Los Alerces, Tucapel", aprobada por Decreto Alcaldicio N°349 del 20.02.2014
- e) La Comisión de Apertura, Evaluación y Adjudicación de la propuesta, nominada por Decreto Alcaldicio N° 469 de fecha 14/03/2014
- f) La Acta de Apertura de fecha 19.03.2014
- g) El Acta de Evaluación de fecha 25.03.2014
- h) El Informe Técnico de Adjudicación de la propuesta, de fecha 26.03.2014
- i) El Acuerdo N°235 de fecha 27.03.2014 del H. Concejo Municipal, que aprueba la contratación de la Empresa Constructora D y S Obras Civiles Ltda, para la ejecución de obras.

DECRETO

1. ADJUDIQUENSE la licitación Pública denominada "**Mejoramiento Pavimentación Calle Las Araucarias y Los Alerces, Tucapel**", al proveedor **Constructora D Y S Obras Civiles S.A.**, RUT [REDACTED] para que ejecute las obras en un plazo de 120 días corridos.
2. IMPUTESE el gasto ocasionado de **\$87.123.000. impuesto incluido**, en la cuenta municipal 2440598, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSE A. FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

DISTRIBUCION :

- Expediente Licitación
 - Depto. Adm. y Finanzas
 - Archivo S.M.
 - Of. De Partes
- JAJA/AV/ncr

